



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autografía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 5 de diciembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00434-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

SEÑORES (AS).

DIRECTORES (AS) DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: RELACION DE GANADORES DE LOS JEDPA 2024 "EDICION
BICENTENARIO" - ETAPA UGEL.

Referencia: RVM N° 051-2024-MINEDU
Informe N° 00461-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia por medio del cual, se da a conocer a los ganadores de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 "Edición Bicentenario".

También aprovechar el espacio para felicitar a cada uno de los directivos que promovió en sus escuelas la participación de este magno evento desde la Etapa Institución Educativa, continuando su participación en la Etapa UGEL y aquellas escuelas que de acuerdo a sus resultados continuaron representando a la UGEL en las Etapas: Regional, Macrorregional y Nacional, como sabemos estos Concursos Educativos fomentan la integración entre sus pares, los valores, aumenta el autoestima y contribuye al logro de los aprendizajes en nuestros estudiantes, poniendo en práctica sus habilidades para resolver situaciones de carácter motriz, cognitivo y afectivo . (ver anexo adjunto).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(FIRMADO DIGITALMENTE)

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02(*)

(*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°0111 de fecha 012 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
SKVM/EAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0923841 CLAVE: 555AA8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

